

ANEXO VI

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018

III CONVOCATORIA DEL PREMIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ A LA MEJOR PATENTE NACIONAL

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia convoca el III Premio a la Mejor Patente Nacional solicitada durante el curso 2017-2018 para reconocer el esfuerzo que realizan los investigadores de la Universidad de Alcalá para proteger sus resultados de investigación mediante patente.

1. Objeto

La innovación constituye un factor clave en la competitividad de las universidades, siendo uno de los aspectos esenciales del proceso de innovación la protección de los resultados de investigación a través de patentes. Con la convocatoria de este Premio se quiere reconocer los avances científicos-tecnológicos más relevantes, para la solución de un problema industrial o social, patentados en España por investigadores y/o grupos de investigación de la Universidad de Alcalá.

2. Requisitos de admisión

Podrá concursar a estos premios el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá que aparezca como inventor en una solicitud de patente nacional presentada entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018 ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y cuya titularidad o cotitularidad corresponda a la UAH y haya sido gestionada por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). Aquellas patentes en cotitularidad, podrán participar en el presente Premio siempre y cuando la Universidad de Alcalá posea, al menos, el 50% de la titularidad de la misma.

3. Dotación de los premios

- Un **primer premio** dotado de 1.000€, impuestos incluidos, más diploma acreditativo.
- Un **accésit** dotado de 500€, impuestos incluidos, más diploma acreditativo.

Esta convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria de la OTRI 30400M800 541A 64608 (integrada por fondos propios de la UAH).

4. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de septiembre de 2018.

La solicitud y la presentación de la documentación requerida se realizarán en soporte electrónico, debiendo incluir la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (Anexo I), indicando con claridad el número de solicitud y la fecha de presentación de la patente nacional, los nombres de los inventores, así como el nombre y datos de contacto del inventor que presenta la solicitud. Este impreso estará disponible en la OTRI de la Universidad de Alcalá, pudiendo ser solicitado a través de correo electrónico en la dirección otriuah@uah.es o en el teléfono 91 885 45 61.
- Breve memoria justificativa (1.000 palabras máximo) del interés del conocimiento objeto de la patente y del plan de explotación, así como de los beneficios e impacto esperado de la invención.
- Expresiones de interés en la patente de empresas licenciatarias, si las hubiera.

Las solicitudes, junto con los documentos necesarios, deberán remitirse por correo electrónico a la dirección otriuah@uah.es, indicando en el asunto: "III Premio UAH a la Mejor Patente Nacional".

5. Resolución

La resolución de esta Convocatoria corresponde a la Comisión de Investigación.

A tal efecto, la OTRI elaborará, con la ayuda de evaluadores externos, un informe que elevará, junto con toda la documentación referente a la misma, a la Comisión de Investigación.

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta para la concesión del premio serán los siguientes:

- a. Novedad, actividad inventiva y aplicación industrial de la Patente¹.
- b. Relevancia del conocimiento protegido e interés social y empresarial¹.
- c. Grado de aplicabilidad del conocimiento patentado¹.
- d. Acuerdos ya concertados con otras entidades para posible licencia de la Patente.
- e. Trayectoria innovadora de el/los inventor/es y/o del grupo de investigación al que pertenece/n, teniendo en cuenta volumen de proyectos con empresas y transferencia de resultados de investigación constatables.

El fallo de la Comisión de Investigación será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto.

Alcalá de Henares, a 27 de noviembre de 2017



María Luisa Marina Alegre

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

¹ Según el informe elaborado por evaluadores externos.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD III CONVOCATORIA DEL PREMIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ A LA MEJOR PATENTE NACIONAL

Número de solicitud de patente:

Título:

Inventor/es:

DATOS DE CONTACTO DEL INVESTIGADOR QUE PRESENTA LA SOLICITUD

Nombre y apellidos:

Departamento:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (en formato electrónico)

- Breve memoria justificativa del interés del conocimiento objeto de la patente y del plan de explotación (máx. 1.000 palabras).
- Expresiones de interés en la patente por parte de empresas licenciatarias, si las hubiera.